Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:03-05:00 - Pagina 1 de 54

MEMORANDO

Código: 11120

No requiere respuesta

PARA: **VERONICA CASTRO MURILLO.**
Subdirectora para la Adultez

DE: **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Requisitos habilitantes de indicadores financieros para el proceso de Centro de Acogida

OBJETO: Implementar, a través del Servicio Centro de Acogida, procesos de atención inmediata y transitoria dirigidos a personas mayores de dieciocho (18) años en situación de habitabilidad en calle, orientados a la satisfacción de necesidades básicas y a la reducción de daños asociados a la vida en calle, mediante acciones de descanso, autocuidado y protección que faciliten la inclusión social progresiva, contribuyendo así a la reducción de las formas extremas de exclusión social

De conformidad en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, la capacidad financiera y organizacional serán objeto de verificación, aclarando que no otorgan puntaje, pero determinará si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con los mismos y el resultado final será HABILITADO o NO HABILITADO, para continuar evaluando los criterios de calificación.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección, los proponentes, deben tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley donde se podrán presentar los estados financieros. Se precisa que, si la entidad exceptuada realizó la inscripcion en Registro Único de Proponentes, obligatoriamente deberá presentar el RUP.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c8f14-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 2 de 54

La evaluación de capacidad financiera y organizacional, se realizará con el Registro Único de Proponentes (RUP) que contenga la información financiera del año 2025, la cual debe estar en firme.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al último año fiscal, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

En los casos que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes (RUP).

En los casos de figuras plurales ya sea un consorcio o una unión temporal, esté integrado por una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y por una persona jurídica de naturaleza diferente a las ESAL, la evaluación de los indicadores financieros se realizará de la siguiente manera:

1. Si la ESAL tiene el 50% o más porcentaje de participación en la figura asociativa, la evaluación de los indicadores financieros se realizará aplicando los indicadores establecidos para las ESALES.

2. Si la ESAL tiene menos del 50% de participación en la figura asociativa, la evaluación de los indicadores financieros se realizará aplicando los indicadores establecidos para empresas diferentes a ESALES.

De otra parte, como antecedente normativo se indica que, para el caso de figura asociativa con la participación de una Mipyme, es importante referenciar que según el Decreto 1860 de 2021 para acceder a determinados beneficios previstos para las Mipymes, cada integrante que pretenda que el proponente plural acceda a esos beneficios debe acreditar la condición de Mipyme y contar con una participación de por lo menos el 10 % en la figura asociativa.

Para la evaluación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se verificará con dos (02) decimales.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, *"Determinación de los Requisitos Habilitantes*". Esto se hace con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 3 de 54

permitan la pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez financiera suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso requiere indicadores de capacidad financiera y organizacional diferenciales para los proponentes que se presentan como Empresas Sin Ánimo de Lucro y las que no tienen esta condición.

I. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Secretaría Distrital de Integración Social para determinar los indicadores apropiados para las Entidades Sin Ánimo de Lucro de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso se remite a las siguientes fuentes:

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.
2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
4. DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Se hizo una revisión en el SECOP II y en la página del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 de Entidades sin Ánimo de Lucro (ESALES) que participaron en diferentes procesos publicados por la Secretaría Distrital de Integración Social y otras Entidades Públicas, con objeto similar y/o relacionado con el actual, encontrando un total de cuarenta y dos (42) empresas, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 4 de 54

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo (miles de pesos)
1	900.175.374	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	2,17	46,0%	26,50	17,0%	33,0%	$5.103.066
2	900.094.963	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE	222,68	0,0%	269,15	16,0%	16,0%	$531.047
3	900.270.576	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	6,98	34,0%	Indeterminado	3,0%	6,0%	$1.348.012
4	830.073.167	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	10,89	9,0%	1.336,06	69,0%	76,0%	$5.529.147
5	900.072.802	FUNDACION MUNDO MEJOR FMM	11,36	8,0%	Indeterminado	43,0%	47,0%	$4.736.929
6	900.310.195	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG	3,31	39,0%	Indeterminado	2,0%	3,0%	$1.117.566
7	830.018.406	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	7,41	18,0%	Indeterminado	37,0%	46,0%	$2.297.784
8	900.085.682	CORPORACION ORIENTAR PARA CRECER	650,74	0,0%	Indeterminado			$4.037.222
9	860.010.371	CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD -	1,02	18,0%	51,86	11,0%	14,0%	$471.354
10	860.400.547	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS	2,03	41,0%	6,73	16,0%	27,0%	$7.411.265
11	900.295.709	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	3,04	25,0%	Indeterminado	51,0%	69,0%	$507.928
12	900.034.146	FUNDACION ITAKA	4,61	2,0%	26,21	81,0%	83,0%	$82.630
13	900.298.590	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL" SIGLA FUNCRESOL	2,96	30,0%	14,46	64,0%	92,0%	$371.729
14	900.317.029	FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	1,55	27,0%	2,02	9,0%	12,0%	$222.630
15	900.450.947	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	2,27	37,0%	Indeterminado	1,0%	1,0%	$1.615.596
16	900.072.040	CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA	2,60	38,0%	Indeterminado	7,0%	12,0%	$1.092.517
17	900.085.011	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SINAPSIS "CORSINAPSIS"	3,48	28,0%	45,63	51,0%	71,0%	$1.134.676
18	830.143.151	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE	5,62	8,0%	Indeterminado	8,0%	9,0%	$6.024.511

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 5 de 54

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo (miles de pesos)
		NERI						
19	901.142.353	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	15,30	5,0%	6,29	9,0%	9,0%	$4.239.904
20	900.326.710	FUNDACION EL ENSUEÑO	5,28	18,0%	Indeterminado	2,0%	3,0%	$1.024.439
21	830.135.762	FUNDACION CORCINDEP	129,19	0,0%	Indeterminado	1,0%	1,0%	$639.023
22	800.251.482	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S	3,06	9,0%	71,62	12,0%	13,0%	$940.463
23	900.018.217	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL CON LA SIGLA OTRO ROLLO SOCIAL	1.173,82	33,0%	Indeterminado	18,0%	28,0%	$824.012
24	900.374.239	FUNDACION CUMBRES	11,26	1,0%	Indeterminado	0,0%	0,0%	$39.540
25	830.068.106	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	4,06	62,0%	Indeterminado	0,0%	0,0%	$1.237.550
26	900.439.716	FUNDACION REMANSO DE PAZ	55,88	35,0%	21,54	17,0%	27,0%	$4.020.131
27	860.010.897	ACCION CULTURAL POPULAR - ACPO	19,57	4,0%	Indeterminado	0,0%	0,0%	$5.586.316
28	900.244.364	ASOCIACIÓN ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL	14,49	3,0%	6,26	26,0%	27,0%	$596.624
29	800.219.712	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION	65,30	1,0%	Indeterminado	22,0%	23,0%	$162.694
30	830.113.724	CORPORACION ASIS DE COLOMBIA	2,13	39,0%	Indeterminado	25,0%	42,0%	$523.672
31	830.502.017	ASOCIACION NUEVA COLOMBIA ASONUCOL	3,77	20,0%	Indeterminado	89,0%	112,0%	$316.268
32	830.093.106	ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD	6,05	14,0%	Indeterminado	13,0%	15,0%	$723.174
33	830.059.357	CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA	2,82	31,0%	Indeterminado	12,0%	18,0%	$1.634.936
34	830.039.084	COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES	6,25	9,0%	Indeterminado	0,0%	0,0%	$1.153.768
35	830.145.844	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA SIEMBRA	9,46	9,0%	Indeterminado	70,0%	78,0%	$677.563
36	830.505.154	ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA	7,50	10,0%	Indeterminado	7,0%	4,0%	$633.782
37	860.522.599	CENTRO EDUCATIVO	86,48	52,0%	Indeterminad	0,0%	0,0%	$3.493.340

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 6 de 54

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo (miles de pesos)
		NACIONAL DE ASESORIAS SOCIO-ECONOMICAS Y LABORALES CENASEL			o			
38	900.403.236	FUNDACION GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO SIGLA FUNGEINCO	75,31	0,0%	Indeterminado	19,0%	20,0%	$411.211
39	900.206.910	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	26,19	5,0%	Indeterminado	20,0%	21,0%	$1.961.813
40	830.089.058	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	43,64	9,0%	Indeterminado	19,0%	21,0%	$6.893.350
41	900.360.948	CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	31,21	3,0%	Indeterminado	51,0%	52,0%	$1.447.282
42	830.133.329	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL - FUNDESCO	83,17	2,0%	Indeterminado	53,0%	55,0%	$33.265.254

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL (MUESTRA NORMALIZADA)						
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	**Índice de Liquidez**	**Índice de Endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad sobre los activos**	**Rentabilidad sobre el patrimonio**	**Capital de trabajo (en miles de pesos)**
Mínimo	1,02	0,00%	2,02	0,00%	0,00%	$39.540
Máximo	75,31	62,00%	71,62	89,00%	92,00%	$7.411.265
Promedio	13,33	18,62%	25,37	23,68%	26,85%	$2.019.914
Mediana	5,84	12,00%	21,54	16,00%	19,00%	$1.117.566
Media Geométrica	6,87	12,98%	16,16	16,08%	18,84%	$1.116.268

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 7 de 54

2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Siguiendo las recomendaciones para la definición de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, elaborado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, es relevante analizar los requisitos habilitantes solicitados en procesos de contratación similares para las Entidades sin Ánimo de Lucro. Por lo anterior, a continuación, se relacionan los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados en procesos de selección con objetos similares, adelantados por otras Entidades Estatales del nivel nacional y territorial:

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES										
					Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
No.	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MYCA-SDS-SAM-001-2025	MUNICIPIO DE YOPAL	REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL HOGAR DE PROTECCIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, HABITANTES DE CALLE, Y/O SIN RED DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	$ 552.034.305	2,00	50%	3,95	No se solicitó	9,00%	7,00%
2	SMDSP-LP-216-2025	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN	$ 1.596.291.146	1,53	41%	4,63	No se solicitó	16,00%	15,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 8 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
					INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DIA/NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA							
3	MENOR CUANTÍA No. SA-MC-019-2025	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, INTERVENCIÓN Y CONTROL DE HABITANTES DE CALLE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO EN MARCO DEL PROYECTO DE APOYO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$ 600.000.000	1,95	49%	2,40	No se solicitó	18,00%	4,00%
4	SALH-ARN-917-2024	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	Implementar acciones de fortalecimiento de liderazgo juvenil y desarrollo de habilidades individuales y colectivas para el	$ 1.600.000.000	1,80	60%	1,70	25% del P.O	10,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 9 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
					INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			afrontamiento de situaciones emergentes o de riesgo relacionadas con la estigmatización, los conflictos y el consumo de sustancias psicoactivas, mediante procesos pedagógicos dirigidos a personas jóvenes firmantes de paz, integrantes de los grupos familiares, hijas e hijos de personas en reincorporación en los territorios priorizados.							
5	SDMUJER-LP-003-2025	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico	$ 7.701.041.733	1,32	73%	1,20	30% del P.O	10,00%	3,00%
6	SDMUJER-SAMC-001-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Prestar los servicios de alimentación, hospedaje y servicios básicos, en el modelo	$ 961.333.177	1,51	66%	2,58	30% del P.O	5,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 10 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
					INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			intermedio para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo de conformidad con los lineamientos emitidos por la entidad.							
7	SDMUJER - SAMC-002-2023	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Prestar los servicios de alimentación, hospedaje y servicios básicos, en el modelo intermedio para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo.	$ 916.577.360	1,15	66%	1,10	25% del P.O	0,00%	0,00%
8	LP-SGM-009-2026	MUNICIPIO DE MONTERIA	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA Y BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$ 2.447.669.266	1,19	65%	0	No se solicitó	10,00%	5,00%

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Mínimo	1,15	41,0%	0,00	0,0%	0,0%	25,0% del P.O
Máximo	2,00	73,0%	4,63	18,0%	15,0%	30,0% del P.O

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 11 de 54

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Promedio	1,56	58,8%	2,20	9,8%	5,3%	27,5% del P.O
Mediana	1,52	62,5%	2,05	10,0%	4,0%	27,5% del P.O
Media Geométrica	1,53	57,8%	2,21	10,4%	5,2%	27,4% del P.O

Nota 1: Es importante resaltar que en 4 de los 8 procesos analizados no se solicitó Capital de Trabajo para las ESALES

3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Siguiendo las recomendaciones para la definición de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, elaborado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, es relevante analizar los requisitos habilitantes solicitados para las Entidades sin Ánimo de Lucro en procesos de contratación similares. Por lo anterior, a continuación, se relacionan los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados en procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social en los últimos años con objeto similar al actual

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS									
No.	**No. Proceso de selección**	**Objeto**	**Presupuesto oficial**	**Indicadores de capacidad financiera y organizacional**					
				INDICE DE LIQUIDEZ	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
1	SDIS-SAMC-010-2024	BRINDAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA DIRIGIDO LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LAS DINÁMICAS DE VIDA	$ 28.980.963.104	1,04	60%	1,08	Lote 1: 4,50% Lote 2: 4,50% Lote 3: 5,50% *En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos	1,00%	0,50%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 12 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS

No.	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
				INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		EN CALLE					para cada uno y serán acumulativos		
2	SDIS-SAMCH-006-2021	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO DÍA Y HOGAR DE PASO NOCHE	$ 8.967.193.755	1,00	70%	0,00	3% del P.O	0,00%	0,00%
3	SDIS-SAMCH-004-2021	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de la modalidad Comunidad de Vida.	$ 11.602.389.074	1,10	70%	0,00	3% del P.O	0,00%	0,00%
4	SDIS-SAMCH-001-2021	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE	$ 56.793.433.660	1,00	75%	0,00	3% del P.O	0,00%	0,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 13 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS

No.	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
				INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA.							
5	SDIS-SAMC-009-2024	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A PERSONAS HABITANTES DE CALLE, DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, PARA LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LA VIDA EN CALLE	$ 27.418.777.716	1,04	60%	1,08	Lote 1: 4,00% Lote 2: 6,00% Lote 3: 6,00% *En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos para cada uno y serán acumulativos	1,00%	0,50%
6	SDIS-SAMC-008-2024	BRINDAR ATENCION INTEGRAL ORIENTADA A MUJERES HABITANTES DE CALLE, EN SUS DIVERSIDADES, DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, MEDIANTE PROCESOS DE DESARROLLO PERSONAL, QUE CONDUZCAN A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, CONTRIBUYENDO A LA SUPERACION DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSION ASOCIADAS A LAS DINAMICAS DE VIDA EN LA CALLE	$ 8.288.346.201	1,04	60%	1,08	6% del P.O	1,00%	0,50%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 14 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS

No.	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
				INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
7	SDIS-SAMC-002-2026	IMPLEMENTAR, A TRAVÉS DEL SERVICIO CENTRO DE ACOGIDA, PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y TRANSITORIA DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD EN CALLE, ORIENTADOS A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE, MEDIANTE ACCIONES DE DESCANSO, AUTOCUIDADO Y PROTECCIÓN QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN SOCIAL PROGRESIVA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA REDUCCIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL	$40.444.557.645	1,20	65%	1,20	Lote 1: 6% del P.O Lote 2: 6% del P.O Lote 3: 6% del P.O Lote 4: 6% del P.O Lote 5: 6% del P.O *En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos para cada uno y serán acumulativos	1,00%	0,50%

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Mínimo	1,00	60,0%	0,00	0,00%	0,00%	3,00% del P.O
Máximo	1,20	75,0%	1,20	1,00%	0,50%	6,00% del P.O

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 15 de 54

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Promedio	1,06	65,7%	0,63	0,57%	0,29%	3,75% del P.O
Mediana	1,04	65,0%	1,08	1,00%	0,50%	3,00% del P.O
Media Geométrica	1,06	65,5%	1,11	1,00%	0,50%	3,57% del P.O

Nota 1: Teniendo en cuenta que se encontraron procesos que fueron adjudicados por Lotes y para esos casos la Entidad definió un Capital de Trabajo en función del presupuesto de cada lote, las medidas de tendencia central para este indicador se calcularon tomando como referencia el porcentaje (%) solicitado para el Lote de Mayor Valor.

4. DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

Con base en los análisis realizados en los numerales anteriores y la información consultada, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por las Entidades sin Ánimo de Lucro, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO	METODO	Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de Trabajo (miles de pesos)
MUESTRA NORMALIZADA PARTICIPANTES PROCESOS DE LA SDIS Y OTRAS ENTIDADES	**MINIMO**	1,02	0,00%	2,02	0,00%	0,00%	$39.540
	MAXIMO	75,31	62,00%	71,62	89,00%	92,00%	$7.411.265
	PROMEDIO	13,33	18,62%	25,37	23,68%	26,85%	$2.019.914
	MEDIANA	5,84	12,00%	21,54	16,00%	19,00%	$1.117.566
	MEDIA GEOMETRICA	6,87	12,98%	16,16	16,08%	18,84%	$1.116.268
PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SDIS	**MINIMO**	1,15	41,0%	0,00	0,0%	0,0%	25,0% del P.O
	MAXIMO	2,00	73,0%	4,63	15,0%	18,0%	30,0% del P.O
	PROMEDIO	1,56	58,8%	2,20	5,3%	9,8%	27,5% del P.O

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 16 de 54

CONCEPTO	METODO	Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de Trabajo (miles de pesos)
	MEDIANA	1,52	62,5%	2,05	4,0%	10,0%	27,5% del P.O
	MEDIA GEOMETRICA	1,53	57,8%	2,21	5,2%	10,4%	27,4% del P.O
PROCESOS CONTRACTUALES DE OTRAS ENTIDADES RELACIONADOS	MINIMO	1,00	60,0%	0,00	0,00%	0,00%	3,00% del P.O
	MAXIMO	1,20	75,0%	1,20	0,50%	1,00%	6,00% del P.O
	PROMEDIO	1,06	65,7%	0,63	0,29%	0,57%	3,75% del P.O
	MEDIANA	1,04	65,0%	1,08	0,50%	1,00%	3,00% del P.O
	MEDIA GEOMETRICA	1,06	65,5%	1,11	0,50%	1,00%	3,57% del P.O

De acuerdo con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos para el proceso, se hace la validación del cumplimiento de cada uno respecto de la muestra así:

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	CUMPLE	PORCENTAJE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
LIQUIDEZ	1,2	42	41	97,6%	1	2,4%
ENDEUDAMIENTO	65%	42	42	100%	0	0%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1,2	42	42	100%	0	0%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0%	42	42	100%	0	0%
RENTABILIDAD ACTIVO	0%	42	42	100%	0	0%

Teniendo en cuenta la información del cuadro anterior se evidencia que los diferentes indicadores se cumplen dentro de la muestra así: en liquidez el 97,6%, endeudamiento 100%, razón cobertura de intereses 100%, rentabilidad sobre el patrimonio 100%, rentabilidad sobre el activo 100% .

CAPACIDAD FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 17 de 54

La verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:
A. Índice de Liquidez
B. Índice de Endeudamiento
C. Razón de cobertura de intereses
D. Capital de Trabajo

A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn)\ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:
L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,20**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,20**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c8f14-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 18 de 54

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1\ X\ \%\ Participación) + (PT2\ X\ \%\ Participación) + (PTn\ldots\ X\ \%Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ \%\ Participación) + (ATn\ \ldots\ X\ \%Participación)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 65%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 65%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:03-05:00 - Página 19 de 54

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots \times \% \text{ Participación})}{(GI1 \times \% \text{ Participación}) + (GI2 \times \% \text{ Participación}) + (Gin\ldots X \% \text{ Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RCI ≥ 1,2**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,2**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

D. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 20 de 54

plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Condición:

LOTE No. 1

Si **KW ≥ 7,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 7,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

LOTE No. 2

Si **KW ≥ 7,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 7,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

LOTE No. 3

Si **KW ≥ 7,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 7,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 21 de 54

Nota 1: En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos para cada uno y serán acumulativos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

A. Rentabilidad sobre el patrimonio
B. Rentabilidad sobre el activo

A. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2 + X\ \%\ Participación) + (UOpn\ldots\ X\ \%\ Participación)}{(Pt1\ X\ \%\ Participación) + (Pt2\ X\ \%\ Participación) + (Ptn\ldots\ X\ \%\ Participación)} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 22 de 54

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 0%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 0%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

B. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2\ X\ Participación) + (UOpn\ \ldots X\ Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ Participación) + (ATn\ldots\ X\ Participación)} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 23 de 54

Condición:

Si **RA ≥ 0%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 0%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores de capacidad financiera y organizacional para las Entidades sin Ánimo de Lucro quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,20 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 65%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,2 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Depende del Lote a los que se presente
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 0%

II. EMPRESAS DIFERENTES A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Secretaría Distrital de Integración Social para determinar los indicadores apropiados para las Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso se remite a las siguientes fuentes:

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y OTRAS ENTIDAS PÚBLICAS.
2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 24 de 54

4. DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y OTRAS ENTIDAS PÚBLICAS.

Se hizo una revisión en el SECOP II, en SuperSociedades y en la página del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 de Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que participaron en diferentes procesos publicados por la Secretaría Distrital de Integración Social y otras Entidades Públicas, con objeto similar y/o relacionado con el actual; así como empresas identificadas en los códigos CIIU relacionados en el Estudio de Sector. Producto de lo anterior se encontró información financiera de un total de cincuenta (50) empresas, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo (miles de pesos)
1	808.000.299	MESALUD LIMITADA	6,40	8,0%	21,69	26,0%	29,0%	$6.040.452
2	811.000.798	ASCODES SAS	4,22	29,0%	Indeterminado	22,0%	31,0%	$2.059.597
3	800.184.306	ROYAL PARK S.A.S	6,27	23,0%	22,08	17,0%	22,0%	$9.183.709
4	900.380.150	EVALUA SALUD IPS SAS	4,75	3,0%	9,28	2,0%	37,0%	$3.299.794
5	900.477.525	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	3,88	40,0%	8,78	23,0%	40,0%	$2.125.297
6	900.033.859	APREHSI GROUP S.A.S	2,23	43,0%	9,72	11,0%	21,0%	$20.801.326
7	900.434.629	LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.	2,20	50,0%	34,36	7,0%	15,0%	$798.592
8	901.050.109	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS	2,21	24,0%	8,19	23,0%	31,0%	$1.603.131
9	900.202.730	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S	6,81	46,0%	Indeterminado	21,0%	39,0%	$11.629.090
10	901.637.258	PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	6,76	59,0%	14,14	25,0%	63,0%	$8.601.232

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 25 de 54

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo (miles de pesos)
11	900.719.195	GRUPO COMERCIAL ALFA SAS	60,88	14,0%	39,42	11,0%	13,0%	$2.187.939
12	836.000.697	CORPORACION SALUD Y VIDA LOS PINOS	76,53	9,0%	662,87	157,0%	174,0%	$472.147
13	860.058.737	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	17,47	10,0%	Indeterminado	10,0%	11,0%	$5.918.952
14	901.251.958	EUONIA SAS	3,06	34,0%	345,69	7,0%	10,0%	$2.130.309
15	900.838.992	LPX GROUP SAS	15,82	56,0%	Indeterminado	4,0%	9,0%	$9.303.845
16	900.572.400	SINERGIA E INNOVACION SAS	3,31	30,0%	10.229,49	10,0%	15,0%	$2.562.721
17	830.078.025	DOUGLAS TRADE S A S	2,91	33,0%	45,48	21,0%	31,0%	$8.173.658
18	901.463.969	FEZ INVERSIONES SAS	4,15	24,0%	Indeterminado	11,0%	15,0%	$1.407.029
19	830.043.969	CONVETUR S A S	3,55	37,0%	367,73	20,0%	32,0%	$5.221.429
20	900.300.970	INDUHOTEL SAS	37,24	3,0%	104,66	16,0%	17,0%	$2.699.722
21	900.627.443	SOCIEDAD INVERSIONES PF S A S	3,85	22,0%	317,94	26,0%	33,0%	$602.712
22	900.715.721	REMEO MEDICAL SERVICES SAS	4,32	23,0%	Indeterminado	30,0%	39,0%	$24.147.807
23	802.021.332	CLINICA CENTRO S.A.	1,89	52,0%	Indeterminado	0,0%	0,0%	$40.642.550
24	808.003.827	SERVIMED SAS	4,67	35,0%	18,16	24,0%	38,0%	$22.861.058
25	900.110.940	INVERSIONES LUCEDMARB S A	0,92	52,0%	Indeterminado	4,0%	10,0%	($533.075)
26	900.371.613	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S	1,24	81,0%	Indeterminado	8,0%	47,0%	$4.533.206
27	900.910.031	NACERSANO S.A.S.	2,48	36,0%	Indeterminado	16,0%	26,0%	$2.425.908
28	800.217.581	LINERO ASOCIADOS COMPAÑIA ALBERGUE S A	0,39	34,0%	Indeterminado	1,0%	1,0%	($233.742)
29	900.869.530	COMPROCAMPO S.A.S.	0,95	163,0%	Indeterminado	-173,0%	272,0%	($73.617)
30	900.154.550	SNIDER FERRATE S.A.S.	6,47	42,0%	Indeterminado	1,0%	2,0%	$99.300
31	800.162.425	RADPROCT S.A.S	3,92	22,0%	Indeterminado	11,0%	14,0%	$1.688.278
32	800.251.482	HOGARES DE PASO LA MALOKA S A S	3,06	9,0%	71,62	12,0%	13,0%	$940.463
33	802.023.177	LAVANDERIA UNIVERSAL S.A.S.	0,97	55,0%	Indeterminad	0,0%	0,0%	($50.687)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 26 de 54

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo (miles de pesos)
					o			
34	802.023.717	DOS LOGISTICA S.A.S.	1,00	99,0%	Indeterminado	0,0%	104,0%	$160.670
35	830.003.967	ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S	0,90	67,0%	Indeterminado	29,0%	92,0%	($95.998)
36	830.055.886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS	6,00	13,0%	Indeterminado	22,0%	25,0%	$15.217.935
37	830.127.736	INVERSIONES D & D S.A.S	5,55	39,0%	Indeterminado	7,0%	12,0%	$1.083.288
38	890.919.784	CABOMARZO LINCE S.A.S.	32,33	6,0%	Indeterminado	-5,0%	-5,0%	$6.106.768
39	900.025.612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S A S	0,60	75,0%	Indeterminado	11,0%	44,0%	($1.000.588)
40	900.025.613	NUCLEAR CDD S.A.S.	2,49	90,0%	Indeterminado	5,0%	54,0%	$7.433.448
41	900.189.295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA S A S	5,04	100,0%	Indeterminado	14,0%	13,0%	$7.870.333
42	900.291.526	FRANTON S.A.S.	1,37	19,0%	Indeterminado	45,0%	56,0%	$236.307
43	900.295.986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S A S	29,38	5,0%	Indeterminado	12,0%	13,0%	$84.019.795
44	900.319.749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	0,57	83,0%	Indeterminado	1,0%	11,0%	($4.984.412)
45	900.690.211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	1,65	39,0%	Indeterminado	3,0%	5,0%	$120.710
46	900.750.984	DANCEFREE S.A.S.	20,89	82,0%	Indeterminado	0,0%	2,0%	$1.879.447
47	900.819.391	ABC CORPORATION S.A.S	1,47	52,0%	Indeterminado	12,0%	26,0%	$15.854.224
48	901.138.297	CUIDAR SALUD BQ S.A.S	2,24	13,0%	Indeterminado	7,0%	8,0%	$7.512.026
49	830.141.831	SAECLA S.A.S.	Indeterminado	29,0%	Indeterminado	0,0%	0,0%	$325
50	900.229.438	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA S.A.S	7,08	42,0%	8,48	22,0%	38,0%	$28.675.793

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 27 de 54

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL (MUESTRA NORMALIZADA)						
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	**Índice de Liquidez**	**Índice de Endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad sobre los activos**	**Rentabilidad sobre el patrimonio**	**Capital de trabajo (en miles de pesos)**
Mínimo	0,39	3,00%	8,19	-5,00%	-5,00%	($4.984.412)
Máximo	7,08	99,00%	662,87	45,00%	63,00%	$15.854.224
Promedio	3,26	37,31%	117,24	12,60%	21,87%	$3.459.361
Mediana	3,06	34,50%	28,22	11,00%	16,00%	$2.092.447
Media Geométrica	2,56	28,11%	40,44	10,62%	17,92%	$1.866.189

2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Siguiendo las recomendaciones para la definición de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, elaborado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, es relevante analizar los requisitos habilitantes solicitados para las Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo en procesos de contratación similares de Lucro. Por lo anterior, a continuación, se relacionan los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados en procesos de selección con objetos similares, adelantados por otras Entidades Estatales del nivel nacional y territorial:

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES										
					Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
No.	**No. Proceso de selección**	**Entidad**	**Objeto**	**Presupuesto oficial**	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
1	MYCA-SDS-SAM-001-	MUNICIPIO DE YOPAL	REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE	$ 552.034.305	2,00	50%	3,95	No se solicitó	9,00%	7,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 28 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
					INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	2025		ATENCIÓN INTEGRAL EN EL HOGAR DE PROTECCIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, HABITANTES DE CALLE, Y/O SIN RED DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL							
2	SMDSP-LP-216-2025	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DIA/NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 1.596.291.146	1,53	41%	4,63	No se solicitó	16,00%	15,00%
3	MENOR CUANTÍA No. SA-MC-019-2025	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, INTERVENCIÓN Y CONTROL DE HABITANTES DE CALLE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y	$ 600.000.000	1,95	49%	2,40	No se solicitó	18,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 29 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
					INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			ORDEN PUBLICO EN MARCO DEL PROYECTO DE APOYO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
4	SALH-ARN-917-2024	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	Implementar acciones de fortalecimiento de liderazgo juvenil y desarrollo de habilidades individuales y colectivas para el afrontamiento de situaciones emergentes o de riesgo relacionadas con la estigmatización, los conflictos y el consumo de sustancias psicoactivas, mediante procesos pedagógicos dirigidos a personas jóvenes firmantes de paz, integrantes de los grupos familiares, hijas e hijos de personas en reincorporación en los territorios priorizados.	$ 1.600.000.000	1,80	60%	1,70	25% del P.O	10,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 30 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
					INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
5	SDMUJER-LP-003-2025	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico	$ 7.701.041.733	1,32	73%	1,20	30% del P.O	10,00%	3,00%
6	SDMUJER-SAMC-001-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Prestar los servicios de alimentación, hospedaje y servicios básicos, en el modelo intermedio para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo de conformidad con los lineamientos emitidos por la entidad.	$ 961.333.177	1,64	58%	1,39	30% del P.O	4,00%	8,00%
7	SDMUJER-SAMC-002-2023	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Prestar los servicios de alimentación, hospedaje y servicios básicos, en el modelo intermedio para la atención a mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo.	$ 916.577.360	1,15	66%	1,10	25% del P.O	4,00%	3,00%
8	LP-SGM-009-2026	MUNICIPIO DE MONTERI	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA	$ 2.447.669.266	1,19	65%	0	No se solicitó	10,00%	5,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 31 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES										
					Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		A	AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA Y BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA							

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Mínimo	1,15	41,0%	0,00	4,00%	3,00%	25,0% del P.O
Máximo	2,00	73,0%	4,63	18,0%	15,0%	30,0% del P.O
Promedio	1,57	57,8%	2,05	10,13%	6,13%	27,5% del P.O
Mediana	1,59	59,0%	1,55	10,0%	4,5%	27,5% del P.O
Media Geométrica	1,54	56,9%	2,21	8,96%	5,28%	27,4% del P.O

Nota 1: Es importante resaltar que en 4 de los 8 procesos analizados no se solicitó Capital de Trabajo para las Entidades distintas a las sin Ánimo de Lucro

3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Siguiendo las recomendaciones para la definición de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, elaborado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, es relevante analizar los requisitos habilitantes solicitados en procesos de contratación similares para las Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro. Por lo anterior, a continuación, se relacionan los requisitos habilitantes de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 32 de 54

capacidad financiera y organizacional solicitados en procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social en los últimos años con objeto similar al actual

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS

No.	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
				INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SDIS-SAMC-010-2024	BRINDAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA DIRIGIDO LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LAS DINÁMICAS DE VIDA EN CALLE	$ 28.980.963.104	1,50	59,5%	1,80	Lote 1: 9,00% Lote 2: 9,00% Lote 3: 11,00% *En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos para cada uno y serán acumulativos	7,00%	4,00%
2	SDIS-SAMCH-006-2021	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO DÍA Y HOGAR	$ 8.967.193.755	1,00	70,0%	1,00	6% del P.O	1,00%	1,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Pagina 33 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS

No.	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
				INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		DE PASO NOCHE							
3	SDIS-SAMCH-004-2021	Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de la modalidad Comunidad de Vida.	$ 11.602.389.074	1,10	70,0%	1,00	6% del P.O	1,00%	1,00%
4	SDIS-SAMCH-001-2021	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA.	$ 56.793.433.660	1,20	75,0%	1,20	6% del P.O	1,00%	1,00%
5	SDIS-SAMC-009-2024	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A PERSONAS HABITANTES DE CALLE, DE 29 AÑOS	$ 27.418.777.716	1,50	59,5%	1,80	Lote 1: 8,00% Lote 2: 12,00%	7,00%	4,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 34 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS

No.	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
				INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		DE EDAD EN ADELANTE, CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, PARA LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LA VIDA EN CALLE					Lote 3: 12,00% *En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos para cada uno y serán acumulativos		
6	SDIS-SAMC-008-2024	BRINDAR ATENCION INTEGRAL ORIENTADA A MUJERES HABITANTES DE CALLE, EN SUS DIVERSIDADES, DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, MEDIANTE PROCESOS DE DESARROLLO PERSONAL, QUE CONDUZCAN A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, CONTRIBUYENDO A LA SUPERACION DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSION ASOCIADAS A LAS DINAMICAS DE VIDA EN LA CALLE	$ 8.288.346.201	1,50	59,5%	1,80	12% del P.O	7,00%	4,00%
7	SDIS-SAMC-002-2026	IMPLEMENTAR, A TRAVÉS DEL SERVICIO CENTRO DE ACOGIDA, PROCESOS	$40.444.557.645	1,50	60,0%	1,50	Lote 1: 12,00% Lote 2: 12,00%	6,00%	3,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 35 de 54

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS									
N°	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
				INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		DE ATENCIÓN INMEDIATA Y TRANSITORIA DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD EN CALLE, ORIENTADOS A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE, MEDIANTE ACCIONES DE DESCANSO, AUTOCUIDADO Y PROTECCIÓN QUE FACILITEN LA INCLUSIÓN SOCIAL PROGRESIVA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA REDUCCIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL					Lote 3: 12,00% Lote 4: 12,00% Lote 5: 12,00% *En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos para cada uno y serán acumulativos		

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Mínimo	1,00	59,5%	1,00	1,00%	1,00%	6,00% del P.O
Máximo	1,50	75,0%	1,80	7,00%	4,00%	12,00% del P.O

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 36 de 54

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Promedio	1,33	64,8%	1,44	4,29%	2,57%	7,50% del P.O
Mediana	1,50	60,0%	1,50	6,00%	3,00%	6,00% del P.O
Media Geométrica	1,31	64,5%	1,40	2,97%	2,12%	7,14% del P.O

Nota 1: Teniendo en cuenta que se encontraron procesos que fueron adjudicados por Lotes y para esos casos la Entidad definió un Capital de Trabajo en función del presupuesto de cada lote, las medidas de tendencia central para este indicador se calcularon tomando como referencia el porcentaje (%) solicitado para el Lote de Mayor Valor.

4. DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

Con base en los análisis realizados en los numerales anteriores y la información consultada, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO	METODO	Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de Trabajo (miles de pesos)
MUESTRA NORMALIZADA PARTICIPANTES PROCESOS DE LA SDIS Y OTRAS ENTIDADES	**MINIMO**	0,39	3,00%	8,19	-5,00%	-5,00%	($4.984.412)
	MAXIMO	7,08	99,00%	662,87	45,00%	63,00%	$15.854.224
	PROMEDIO	3,26	37,31%	117,24	12,60%	21,87%	$3.459.361
	MEDIANA	3,06	34,50%	28,22	11,00%	16,00%	$2.092.447
	MEDIA GEOMETRICA	2,56	28,11%	40,44	10,62%	17,92%	$1.866.189
PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SDIS	**MINIMO**	1,00	59,5%	1,00	1,00%	1,00%	6,00% del P.O
	MAXIMO	1,50	75,0%	1,80	4,00%	7,00%	12,00% del P.O

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 37 de 54

CONCEPTO	METODO	Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de Trabajo (miles de pesos)
	PROMEDIO	1,33	64,8%	1,44	2,57%	4,29%	7,50% del P.O
	MEDIANA	1,50	60,0%	1,50	3,00%	6,00%	6,00% del P.O
	MEDIA GEOMETRICA	1,31	64,5%	1,40	2,12%	2,97%	7,14% del P.O
PROCESOS CONTRACTUALES DE OTRAS ENTIDADES RELACIONADOS	MINIMO	1,15	41,0%	0,00	3,00%	4,00%	25,0% del P.O
	MAXIMO	2,00	73,0%	4,63	15,0%	18,0%	30,0% del P.O
	PROMEDIO	1,57	57,8%	2,05	6,13%	10,13%	27,5% del P.O
	MEDIANA	1,59	59,0%	1,55	4,5%	10,0%	27,5% del P.O
	MEDIA GEOMETRICA	1,54	56,9%	2,21	5,28%	8,96%	27,4% del P.O

De acuerdo con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos para el proceso, se hace la validación del cumplimiento de cada uno respecto de la muestra así:

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	CUMPLE	PORCENTAJE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
LIQUIDEZ	1,30	50	41	82%	9	18%
ENDEUDAMIENTO	63,00%	50	41	82%	9	18%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1,35	50	50	100%	0	0%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	4,00%	50	43	86%	7	14%
RENTABILIDAD ACTIVO	2,00%	50	40	80%	10	20%

Teniendo en cuenta la información del cuadro anterior se evidencia que los diferentes indicadores se cumplen dentro de la muestra así: en liquidez el 82%, endeudamiento 82%, razón cobertura de intereses 100%, rentabilidad sobre el patrimonio 86% y rentabilidad sobre el activo 80%.

CAPACIDAD FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 38 de 54

La verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:
A. Índice de Liquidez
B. Índice de Endeudamiento
C. Razón de cobertura de intereses
D. Capital de Trabajo

A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn)\ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:
L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,30**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,30**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 39 de 54

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1\ X\ \%\ Participación) + (PT2\ X\ \%\ Participación) + (PTn\ldots\ X\ \%Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ \%\ Participación) + (ATn\ \ldots\ X\ \%Participación)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 63,0%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 63,0%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:03-05:00 - Página 40 de 54

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots \times \% \text{ Participación})}{(GI1 \times \% \text{ Participación}) + (GI2 \times \% \text{ Participación}) + (Gin\ldots X \% \text{ Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RCI ≥ 1,35**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,35**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

D. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:03-05:00 - Página 41 de 54

plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

KW = AC – PC ≥ % PO

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) +…+ (ACn - PCn) ≥ % PO

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Condición:

LOTE No. 1

Si **KW ≥ 11,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 11,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

LOTE No. 2

Si **KW ≥ 11,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 11,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

LOTE No. 3

Si **KW ≥ 11,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 11,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 42 de 54

Nota 1: En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos para cada uno y serán acumulativos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

C. Rentabilidad sobre el patrimonio
D. Rentabilidad sobre el activo

C. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2 + X\ \%\ Participación) + (UOpn\ldots\ X\ \%\ Participación)}{(Pt1\ X\ \%\ Participación) + (Pt2\ X\ \%\ Participación) + (Ptn\ldots\ X\ \%\ Participación)} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 43 de 54

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 4,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 4,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

D. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2\ X\ Participación) + (UOpn\ \ldots X\ Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ Participación) + (ATn\ldots\ X\ Participación)} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 44 de 54

Condición:

Si **RA ≥ 2,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 2,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores de capacidad financiera y organizacional para las Empresas diferentes a las Entidades Sin Ánimo de Lucro quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,30 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 63,0%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,35 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Depende del Lote a los que se presente
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 4,00%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 2,00%

III. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MIPYMES

Con base en lo dispuesto en el Decreto 1860 del 2021 y el Decreto 0287 de 2026, para los proponentes MiPymes y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que acrediten dicha condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:
E. Índice de Liquidez
F. Índice de Endeudamiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 45 de 54

G. Razón de cobertura de intereses
H. Capital de Trabajo

E. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn)\ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:
L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,25**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,25**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 46 de 54

F. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1\ X\ \%\ Participación) + (PT2\ X\ \%\ Participación) + (PTn\ldots\ X\ \%Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ \%\ Participación) + (ATn\ \ldots\ X\ \%Participación)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 63,0%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 63,0%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

G. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c8114-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Pagina 47 de 54

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots \times \% \text{ Participación})}{(GI1 \times \% \text{ Participación}) + (GI2 \times \% \text{ Participación}) + (Gin\ldots \times \% \text{ Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RCI ≥ 1,3**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,3**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

H. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 48 de 54

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) +…+ (ACn - PCn) ≥ % PO

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Condición:

LOTE No. 1

Si **KW ≥ 9,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 9,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

LOTE No. 2

Si **KW ≥ 9,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 9,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

LOTE No. 3

Si **KW ≥ 9,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 9,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota 1: En el caso que los proponentes se presenten a más de un grupo deben cumplir con los porcentajes establecidos para cada uno y serán acumulativos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:03-05:00 - Página 49 de 54

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

E. Rentabilidad sobre el patrimonio
F. Rentabilidad sobre el activo

E. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2 + X\ \%\ Participación) + (UOpn\ldots\ X\ \%\ Participación)}{(Pt1\ X\ \%\ Participación) + (Pt2\ X\ \%\ Participación) + (Ptn\ldots\ X\ \%\ Participación)} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 50 de 54

Si **RP ≥ 2,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 2,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

F. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1 \text{ X } \% \text{ Participación}) + (UOp2 \text{ X Participación}) + (UOpn \ldots \text{X Participación})}{(AT1 \text{ X } \% \text{ Participación}) + (AT2 \text{ X Participación}) + (ATn\ldots \text{ X Participación})} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RA ≥ 1,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 1,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 51 de 54

En resumen, los indicadores de capacidad financiera y organizacional para las Entidades sin Ánimo de Lucro quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,25 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 63%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,3 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Depende del Lote a los que se presente
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 2,0%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 1,0%

Nota 3: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la última vigencia fiscal**,** firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Nota 4: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

Cordialmente,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11.395928
2026-07-09T16:03-05:00 - Página 52 de 54

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Johanna Flórez – Contratista

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11395928
2026-07-09T16:03-05:00 - Página 53 de 54

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026022662

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11395928

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-09 15:52:28

Finalización: 2026-07-09 16:16:02

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista

Francy Johanna Florez
1016022522
fflorezr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11395928
2026-07-09T16:16:03-05:00 - Página 54 de 54

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026022662

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260709-155228-e5c814-11395928

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-09 15:52:28

Finalización: 2026-07-09 16:16:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Francy Johanna Florez fflorezr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-09 15:52:33 Lec.: 2026-07-09 15:54:02 Res.: 2026-07-09 15:54:06 IP Res.: 186.86.32.227 Canal: Email
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-09 15:54:07 Lec.: 2026-07-09 16:15:35 Res.: 2026-07-09 16:16:02 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email